



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0362/11/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/3861

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de noviembre de 2020

BENITO LOPEZ VALENZUELA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Noviembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado BENITO LOPEZ VALENZUELA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2009/039 de fecha 27 de Octubre de 2009, que cuenta con el código de identificación **T-08-066-LOV-001/09** ubicado en KM. 38 CAMINO LAS ESTRELLAS A URUACHI POBLADO CALAVERAS, EJIDO URUACHI C.P. Uruachi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 50.184 Metros cúbicos	3	577	579	23354263	23354265
tarimas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 5.018 Metros cúbicos	1	580	580	23354266	23354266

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/acm



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Gestión y Administración Ambiental
 Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Municipio: San Mateo
 Estado: Veracruz

Genero: PINO
 Existencia inicial: 365.68443 Unidad de medida: METROS CUBICOS 28/10/20 330.65043 FECHA 17/11/20

Fecha	Unidad autorizada	Unidad recibida	Descripción	Unidad	Unidad	Unidad
28/10/20	2298834	82/107	P.PART- CONO VEGAZZO HERRERA	POBOSI HERRERA	MADERA EN TOLLO (PINUS SPP PINO)	12.88543
06/11/20	23342064	109/178	"	"	"	18.1334
"	23342065	110/178	"	"	"	14.2804
08/11/20	23342066	111/178	"	"	"	12.0644
"	23342067	112/178	"	"	"	8.4034
13/11/20	23342070	113/178	"	"	"	14.5554
14/11/20	23342071	116/178	"	"	"	20.6484
Total						MADERA EN TOLLO (PINUS SPP PINO) 100.36843
Equivalencia de materia prima transformada 55%						MADERA PSEANADA (PINUS SPP PINO) 55.20243



Contacto:
 V. Ejército Nacional 271, Col. Anáhuac
 Delegación Miguel Alemán, Distrito Federal
 C.P. 14320, México, D.F.

